



INFORME DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024, DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES (PES) 2024-2026 DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Fecha del informe: 29-abril-2025

ÍNDICE:

- 1.-Introducción
- 2.-Antecedentes
- 3.-Seguimiento y grado de avance en 2024, del PES 2024-26, del M.º de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Anexo-I: cuadro resumen de las subvenciones concedidas en 2024 por el M.º de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Anexo-II: Fichas de seguimiento de las subvenciones concedidas en 2024 por el M.º de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

1.-Introducción

Según el artículo 14, apartados 1 a 4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS):

- 1. Anualmente se realizará la actualización de los planes estratégicos de subvenciones, para el año en curso, mediante orden ministerial.*
- 2. Cada departamento ministerial emitirá antes del 30 de abril, un informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan del año anterior, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación.*

La orden ministerial del punto 1 está siendo tramitada en paralelo a este informe, el cual pretende dar cumplimiento al punto 2 anterior.

2.-Antecedentes

Mediante Orden de 30 de abril de 2024, se aprobó el vigente Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026, del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y de los organismos públicos y otras entidades adscritas o dependientes del mismo en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Por ello, a continuación, se procederá a evaluar los resultados de 2024 de PES 2024-2026 del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.



3.-Seguimiento y grado de avance del avance en 2024, del PES 2024-26, del M.º de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

De las 22 subvenciones que estaban previstas para 2024 en la orden, de 30 de abril de 2024, 3 no han llegado a concederse durante 2024: una de la Subsecretaría (premio Mujer y Parlamento Clara Campoamor), otra de Patrimonio Nacional (Concesión de subvenciones a proyectos o programas de apoyo a enfermos y familiares afectados por patologías degenerativas generales de conformidad con los fines fundacionales del Real Patronato de la Iglesia y Hospital del Buen Suceso) y una tercera del CEPC (Premio “Francisco Tomás y Valiente” al mejor ensayo sobre Constitución y Justicia Constitucional), si bien esta última sí se concedió y pagó finalmente pero ya en 2025 por lo que en 2024 se ha considerado finalmente como ejecutada al 100%, puesto que a la fecha de elaboración de este informe (30-abril-2025) ya estaba concedida y pagada.

Las 19 subvenciones restantes, se han concedido, con porcentajes de ejecución elevados, en la mayoría de casos del 100 % salvo en una de la subsecretaría (Compensación estatal por gastos realizados en la difusión de la proposición y recogida de firmas de Iniciativas Legislativas Populares), en la que se da el único caso de ejecución por encima de la prevista (170,5 %).

De todo lo anterior resulta un total de **67.108.488,13 €** en subvenciones concedidas y pagadas del PES en 2024, lo que supone un del **98,3 %** de ejecución presupuestaria, una cifra muy elevada, que se alcanza sobre todo porque las subvenciones con cuantías más grandes (las 4 de la Secretaría de Estado de Justicia y la única del CEJ) tienen ejecuciones altas, cercanas al 100 %.

En el cuadro del Anexo I se recogen todas las subvenciones previstas y concedidas durante 2024 y en las fichas del Anexo II, el detalle de cada subvención concedida.



ANEXO-I

CUADRO DE LAS SUBVENCIONES PREVISTAS/CONCEDIDAS ^(*) EN 2024 POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES (PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026)

^(*) En la Orden de 30-abr-2024, había previstas 22 subvenciones para el ejercicio 2024. De ellas, 3 no llegaron a concederse durante el citado ejercicio.



Previstas (n.º en la orden de 30-abr-2024)	SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL EJERCICIO 2024 POR EL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES Y SUS OOPP Y OTROS ENTES ADSCRITOS. (Plan Estratégico de Subvenciones, 2024-26)	Cuantía máxima prevista para 2024	Cuantía real concedida en 2024	% de ejecución 2024
Objetivo estratégico 1: Contribuir a la exaltación y promoción de los valores científicos, culturales y humanísticos que son patrimonio universal de la humanidad				
1.1	Convenio de colaboración entre el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y la Fundación Princesa de Asturias (SUBSECRETARÍA)	300.000,00 €	300.000,00 €	100,0 %
Objetivo estratégico 2: Fomentar la participación ciudadana en nuestra democracia parlamentaria				
2.1	Compensación estatal por gastos realizados en la difusión de la proposición y recogida de firmas de Iniciativas Legislativas Populares (SUBSECRETARÍA)	200.000,00 €	341.010,00 €	170,5 %
Objetivo estratégico 3: Contribuir a la participación de la mujer en la vida pública y, en particular, en la actividad parlamentaria				
3.1	Premio Mujer y Parlamento "Clara Campoamor" (SUBSECRETARÍA)	2.600,00 €	0,00 €	0,0 %
Total, Subsecretaría		502.600,00 €	641.010,00 €	127,5 %
Objetivo estratégico 4: Contribuir a la difusión entre la ciudadanía del patrimonio monumental, artístico, inmobiliario y natural propiedad del Estado				
4.1	Ocho becas de postgraduados del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (CAPN)	90.000,00 €	89.843,98 €	99,8 %
4.2	Convenio de colaboración entre Patrimonio Nacional y el Obispado de Plasencia, para la cesión del uso de diversas dependencias del Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste a la Orden de San Pablo el primer eremita (Monjes Paulinos), de Polonia (CAPN)	70.000,00 €	70.000,00 €	100,0 %
4.3	Subvención para la realización de obras en el Hipódromo de la Zarzuela (CAPN)	500.000,00 €	500.000,00 €	100,0 %
4.4	Ayudas a las comunidades religiosas de los Patronatos (CAPN)	840.000,00 €	840.000,00 €	100,0 %
4.5	Concesión de subvenciones a proyectos o programas de apoyo a enfermos y familiares afectados por patologías degenerativas generales de conformidad con los fines fundacionales del Real Patronato de la Iglesia y Hospital del Buen Suceso (CAPN)	150.000,00 €	0,00 €	0,0 %
Total, CAPN		1.650.000,00 €	1.499.843,98 €	90,9 %
Objetivo estratégico 5: Promover y estimular el conocimiento y la investigación sobre sociología, así como sobre la Constitución española				
5.1	Becas de formación para posgraduados en materias de interés para el CIS (CIS)	130.000,00 €	128.809,09 €	99,1 %
5.2	Ayudas de matrícula para el XXXII Curso de posgrado de formación de especialistas en investigación social aplicada y análisis de datos del CIS (CIS)	6.820,00 €	4.092,00 €	60,0 %

(1)

(1)



5.3	Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política 2024 (CIS)	25.000,00 €	25.000,00 €	100,0 %
5.4	Subvenciones para formación e investigación en materias de interés para el CIS (CIS)	90.000,00 €	71.000,00 €	78,9%
	Total, CIS	251.820,00 €	228.901,09 €	90,9 %
5.5	Convocatoria de ayudas para estudio del Máster Oficial Universitario en Derecho Constitucional que imparte el CEPC en colaboración con la UIMP (CEPC)	138.000,00 €	118.817,53 €	86,1 %
5.6	Convocatoria y concesión de premios por el CEPC a las mejores tesis doctorales en Derecho Público (Premio Nicolás Pérez Serrano), en Ciencia Política (Premio Juan Linz), en Historia de las Ideas y Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política (Premio Luis Díez del Corral), en Derecho Administrativo (Premio Eduardo García de Enterría) y en Humanidades, Ciencias Jurídicas o Ciencias Sociales que versen sobre aspectos relacionados con la igualdad (Premio Clara Campoamor). (CEPC)	20.000,00 €	16.000,00 €	80,0 %
5.7	Convocatoria y concesión por el Tribunal Constitucional y el CEPC del Premio “Francisco Tomás y Valiente” al mejor ensayo sobre Constitución y Justicia Constitucional. (CEPC)	6.000,00 €	6.000,00 €	100,0 %
	Total, CEPC	164.000,00 €	140.817,53 €	85,9 %
Objetivo estratégico 6: Promover las condiciones para el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa y la tolerancia hacia la diversidad de creencias en España				
6.1	Subvenciones a las Confesiones minoritarias de notorio arraigo firmantes de los acuerdos de cooperación con el Estado (FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA)	1.170.623,00 €	1.170.623,00 €	100,0 %
6.2	Subvenciones para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio (FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA)	162.243,63 €	162.243,63 €	100,0 %
	Total, Fundación Pluralismo y Convivencia	1.332.866,63 €	1.332.866,63 €	100,0 %
Objetivo estratégico 7: Garantizar el acceso a derechos y libertades				
7.1	Becas para la preparación de oposiciones de acceso a las Carreras y Cuerpos que se forman en el Centro de Estudios Jurídicos (CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS)	8.000.000 €	7.864.000,00 €	98,3 %
	Total, CEJ	8.000.000 €	7.864.000,00 €	98,3 %
7.2	Subvenciones al Consejo General de la Abogacía Española en materia de prestación de asistencia jurídica gratuita (SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA)	48.254.990,00 €	48.071.222,36 €	99,6 %



7.3	Subvenciones al Consejo General de los Procuradores en materia de prestación de asistencia jurídica gratuita (SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA)	5.033.530,00 €	4.334.272,16 €	86,1 %
7.4	Asistencia psicológica a las víctimas del delito (SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA)	1.051.800,00 €	1.001.344,38 €	95,20 %
Objetivo estratégico 8: Contribuir a la sostenibilidad y cohesión				
8.1	Subvención a los Ayuntamientos del ámbito del Ministerio de Justicia para gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz (SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA)	1.994.210,00 €	1.994.210,00 €	100,0 %
Total, SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA		56.334.530 €	55.401.048,90 €	98,3 %
TOTALES CONCEDIDAS 2024 por el M.º de la PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES y sus OOPP y otras ENTIDADES ADSCRITAS		68.235.816,63 €	67.108.488,13 €	98,3%

- (1) Las subvenciones con ejecución del 0%, no se han llegado a conceder por los motivos que se explican en la ficha de cada subvención



ANEXO-II

FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS SUBVENCIONES PREVISTAS/CONCEDIDAS (*) EN 2024 POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES (PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026)

(*) En la Orden de 30-abr-2024, había previstas 22 subvenciones para el ejercicio 2024. De ellas, 3 no llegaron a concederse durante el citado ejercicio.



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)

Objetivo estratégico 1: Contribuir a la exaltación y promoción de los valores científicos, culturales y humanísticos que son patrimonio universal de la humanidad

Línea de subvención n.º 1.1 prevista 2024: (SUBSECRETARÍA): Convenio de Colaboración entre el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (actual Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes) y la Fundación Princesa de Asturias		
1. Resultados ejercicio anterior (2024):		
1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> 300.000 euros, importe económico para la subvención nominativa a la Fundación Princesa de Asturias		
1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u>		
	AÑO 2023	AÑO 2024
En relación con la difusión de la convocatoria:		
Nº envío de reglamento:	5000	5000
Nº candidaturas presentadas:	297	315
Distribución geográfica por origen del candidato:	49	50
En relación con el impacto de la convocatoria:		
Nº referencias en medios nacionales:	7.564	7.613
Audiencia acumulada:	1.190.420.843	1.154.368.647
Nº visitas web institucional:	1.240.137	1.072.368
Países de procedencia de las visitas:	201	204
1.3 <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</u> Se anexa a modo de comprobante documental, un extracto, firmado por la directora de la Fundación Princesa de Asturias, de la Memoria 2024, que está en maquetación		
2. Información de la subvención concedida en 2024, para el ejercicio actual (2025):		
2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> Al ser un ejercicio prorrogado (2023-P) el importe se recoge la misma partida presupuestaria que el presupuesto 2023, que asciende a 300.000€, cambiando la aplicación presupuestaria a 13.08.9120.484		
2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u> Los indicadores de seguimiento han sido actualizados en el cuadro del punto 1.2.		
2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u>		



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)**

Objetivo estratégico 2: Fomentar la participación ciudadana en nuestra democracia parlamentaria

Línea de subvención n.º 2.1 prevista 2024: (SUBSECRETARÍA): Compensación estatal por gastos realizados en la difusión de la proposición y recogida de firmas de Iniciativas Legislativas Populares
1. Resultados ejercicio anterior (2024):
1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> 341.010,00€, de los cuales 200.000€ se encontraban previstos en el presupuesto prorrogado (2023-P) y 141.010€ se transfirieron mediante modificación presupuestaria nº 102/24.
1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u>
1.3 <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</u>
2. Información de la subvención concedida en 2024, para el ejercicio actual (2025):
2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> Al ser un ejercicio prorrogado (2023-P) el importe se recoge la misma partida presupuestaria que el presupuesto 2023, que asciende a 200.000€, cambiando la aplicación presupuestaria a 13.08.9120.485
2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u>
2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u>



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)

Objetivo estratégico 3: Contribuir a la participación de la mujer en la vida pública y, en particular, en la actividad parlamentaria

Línea de subvención n.º 3.1 prevista 2024: (SUBSECRETARÍA): Premio Mujer y Parlamento “Clara Campoamor”
1. Resultados ejercicio anterior (2024):
1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> 0,00€
1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u>
1.3 <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</u> Al igual que en ejercicios anteriores, el Premio no se ha convocado en 2024.
2. Información de la subvención concedida en 2024, para el ejercicio actual (2025):
2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> Al ser un ejercicio prorrogado (2023-P) el importe se recoge la misma partida presupuestaria que el presupuesto 2023, que asciende a 2.600€, cambiando la aplicación presupuestaria a 13.08.9120.486
2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u> -----
2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u> -----



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)**

Objetivo estratégico 4: Contribuir a la difusión entre la ciudadanía del patrimonio monumental, artístico, inmobiliario y natural propiedad del Estado

<p>Línea de subvención n.º 4.1 prevista 2024 (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL -CAPN-) 8 becas de Posgraduados en Patrimonio Nacional</p>
<p>1. Resultados ejercicio anterior (2024):</p> <p>1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> Aplicación presupuestaria 25.103.337A.482 Presupuesto 90.000,00 euros. Ejecutado 89.843,98 euros. Corresponde a la convocatoria 2024-2025. Porcentaje de ejecución presupuestaria: 99,82 % 8 becas de Posgraduados en Patrimonio Nacional (año 2024)</p>
<p>1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none">. Solicitudes presentadas con respecto a la convocatoria anterior + **%. Becarios que no completan el periodo anual negativo 12,5%. Porcentaje de ejecución del presupuesto 99,82 %. Encuesta satisfacción 100% positiva. Plazo tramitación convocatoria positivo.
<p>1.3 <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</u></p>
<p>2. Información de la subvención concedida en 2024, para el ejercicio actual (2025):</p> <p>2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> Con cargo a la aplicación 13.105.337A. 482 Presupuesto 2023-P: 90.000 euros. Previsión ejecución 2023-P: 90.000 euros</p>
<p>2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u></p>
<p>2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u> En los apartados 1.1 y 1.2 se han consignado los datos correspondientes a la convocatoria 2024-2025. De abril de 2024 a marzo de 2025</p>



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)**

Objetivo estratégico 4: Contribuir a la difusión entre la ciudadanía del patrimonio monumental, artístico, inmobiliario y natural propiedad del Estado

<p>Línea de subvención n.º 4.2 prevista 2024 (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL -CAPN-) Convenio de colaboración entre Patrimonio Nacional y el Obispado de Plasencia para la cesión del uso de diversas dependencias del Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste a la Orden de San Pablo el primer eremita (Monjes Paulinos), de Polonia.</p>
<p>1. Resultados ejercicio anterior:</p>
<p>1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> Aplicación presupuestaria 25.103.337A.483</p> <p>Presupuesto 2024: 70.000,00 euros. Ejecutado en 2024: 70.000,00 euros. Porcentaje ejecución presupuesto 2024= 100,00 %</p>
<p>1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u></p> <p>100%</p>
<p>2. Información ejercicio actual:</p>
<p>2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u></p> <p>Con cargo a la aplicación presupuestaria 25.103.337D.483 Presupuesto 2023-P: 70.000,00 euros Previsión de ejecución 2023-P: 70.000,00 euros</p>
<p>2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u></p>
<p>2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u></p> <p>Se prevé la concesión de la subvención correspondiente al 2025.</p>



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)**

Objetivo estratégico 4: Contribuir a la difusión entre la ciudadanía del patrimonio monumental, artístico, inmobiliario y natural propiedad del Estado

<p>Línea de subvención n.º 4.3 prevista 2024 (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL -CAPN-) Subvención para la realización de obras en el Hipódromo de la Zarzuela.</p>
<p>1. Resultados ejercicio anterior:</p> <p>1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> Aplicación presupuestaria 25.103.337A.740</p> <p>Presupuesto 2024: 500.000,00 euros Ejecutado en 2024 500.000,00 euros Porcentaje ejecución presupuesto 2024= 100,00%</p>
<p>1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u></p>
<p>2. Información ejercicio actual:</p> <p>2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u></p> <p>Con cargo a la aplicación presupuestaria 13.105.337A.741 Presupuesto 2023-P: 500.000 euros Previsión de ejecución 2023-P: 500.000 euros</p>
<p>2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u></p>
<p>2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u></p> <p>Se prevé la concesión de la subvención correspondiente al 2025.</p>



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)**

Objetivo estratégico 4: Contribuir a la difusión entre la ciudadanía del patrimonio monumental, artístico, inmobiliario y natural propiedad del Estado

<p>Línea de subvención n.º 4.4 prevista 2024 (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL -CAPN-) Ayudas a las comunidades religiosas de los Reales Patronatos.</p>
<p>1. Resultados ejercicio anterior:</p>
<p>1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> Aplicación presupuestaria 25.103.337D. 485</p> <p>Presupuesto 2024: 840.000,00 euros Ejecutado en 2024 840.000,00 euros Porcentaje ejecución presupuesto 2024= 100,00%</p>
<p>1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u></p> <p>100%</p>
<p>2. Información ejercicio actual:</p>
<p>2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u></p> <p>Con cargo a la aplicación presupuestaria 13.105.337D.485 Presupuesto 2023-P: 840.000 euros Previsión de ejecución 2023-P: 840.000 euros</p>
<p>2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u></p>
<p>2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u></p> <p>Se prevé la concesión de la subvención correspondiente al 2025.</p>



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)**

Objetivo estratégico 4: Contribuir a la difusión entre la ciudadanía del patrimonio monumental, artístico, inmobiliario y natural propiedad del Estado

Línea de subvención n.º 4.5 prevista 2024: (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL -CAPN-)

Concesión de subvenciones a proyectos o programas de apoyo a enfermos y familiares afectados por patologías degenerativas generales de conformidad con los fines fundacionales del Real Patronato de la Iglesia y Hospital del Buen Suceso **(150.000,00 €)**

No hay ficha
(la subvención no se concedió)



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)

Objetivo estratégico 5: Promover y estimular el conocimiento y la investigación sobre sociología, así como sobre la Constitución española

Línea de subvención n.º 5.1 prevista 2024: (CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS -CIS-)

Becas de formación para posgraduados en materias de interés para el Centro de Investigaciones Sociológicas.

1. Resultados ejercicio anterior (2024):

1.1. Ejecución presupuestaria:

En 2024 se presupuestaron 130.000,00 € y se concedieron diez ayudas por importe de 130.000,00 €. La ejecución fue de 128.809,09 € (99,08 %).

1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:

INDICADOR DE SEGUIMIENTO	VALOR DE REFERENCIA
Número de resoluciones de adjudicación de becas de formación	1
Número de solicitudes	112
Número de solicitantes en posesión de título de Máster	31%
Número de solicitantes en posesión de título de Doctorado	0
Formación académica y profesional de los tutores	Número de doctores: 4 Número de tutores con experiencia de más de 5 años: 7
Número de becarios que abandonan la beca para incorporarse a otras becas de igual o superior prestigio académico	1
Solicitantes que alcanzan la puntuación total mínima exigida en la Convocatoria (50 puntos)	41,25%
Número de becas concedidas	10
Porcentaje de ejecución presupuestaria	99,08 %

1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:

En relación con la ejecución presupuestaria, la diferencia de ésta con lo inicialmente concedido se debe a que uno de los beneficiarios no completó el programa de formación, renunciando a la parte de la beca correspondiente.



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)

En lo que respecta a los indicadores de seguimiento, se ha cumplido con los valores de referencia indicados como positivos para la mayor parte de los indicadores establecidos.

2. Información de la subvención concedida en 2024, para el ejercicio actual (2025):

2.1 Previsión presupuestaria: 130.000,00 €

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

INDICADOR DE SEGUIMIENTO	VALOR DE REFERENCIA
Número de resoluciones de adjudicación de becas de formación	Positivo: 1
Número de solicitudes	Positivo: 100 solicitudes o más
Número de solicitantes en posesión de título de Máster	Positivo: Alrededor del 20% de las solicitudes
Formación académica y profesional de los tutores	Positivo: Número de doctores: 2 o más Número de tutores con experiencia de más de 5 años: 4 o más
Número de becarios que abandonan la beca para incorporarse a otras becas de igual o superior prestigio académico	Positivo: entre 0 y 4 becarios
Solicitantes que alcanzan la puntuación total mínima exigida en la convocatoria (50 puntos)	Positivo: Alrededor del 30% de los solicitantes
Número de becas concedidas	Positivo: 9 o más
Porcentaje de ejecución presupuestaria	Positivo: 80% o más

2.3 Observaciones y comentarios:



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)

Objetivo estratégico 5: Promover y estimular el conocimiento y la investigación sobre sociología, así como sobre la Constitución española

Línea de subvención n.º 5.2 prevista 2024 (CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS -CIS-)

Ayudas de matrícula para el XXXII Curso de Posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos del 2023-2024.

1. Resultados ejercicio anterior (2024):

1.1. Ejecución presupuestaria:

En 2024 se presupuestaron 6.820,00 € y se concedieron 6 ayudas por importe de 4.092,00 €. Ejecución del 60,00 % de lo presupuestado.

1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:

INDICADOR DE SEGUIMIENTO	VALOR DE REFERENCIA
Número de resoluciones de concesión de ayudas del Curso de Posgrado	1
Número de solicitudes de ayuda de matrícula	8
Número de ayudas de matrícula concedidas	6
Porcentajes de aprobados entre los beneficiarios de la ayuda a la matrícula	100%
Calidad de la formación recibida	Sin datos. Los alumnos no respondieron a esta pregunta del cuestionario.
Número de prácticas realizadas en empresa	0
Porcentaje de ejecución presupuestaria	60%

1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:

En relación con la ejecución presupuestaria, ésta responde al hecho de que solo se recibieron 8 solicitudes, de las cuales dos personas renunciaron antes de la resolución definitiva de adjudicación, por lo que solo se pudieron adjudicar 6 ayudas a la matrícula.

2. Información de la subvención concedida en 2024, para el ejercicio actual (2025):

2.1 Previsión presupuestaria: 6.820,00 €

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)**

INDICADOR DE SEGUIMIENTO	VALOR DE REFERENCIA
Número de resoluciones de concesión de ayudas del Curso de Posgrado	Positivo: 1
Número de solicitudes de ayuda de matrícula	Positivo: 10 o más
Número de ayudas de matrícula concedidas	Positivo: 8 o más
Porcentaje de aprobados entre los beneficiarios de la ayuda a la matrícula	Positivo: 90% o más
Calidad de la formación recibida	Positivo: En el marco del Informe específico de evaluación del Curso de Posgrado (módulos I y II), ante la pregunta: 'En términos generales, ¿cuál es tu valoración del primer/segundo módulo del curso de posgrado?', el 50% de las respuestas debería situarse entre 'Muy positiva' o 'Más bien positiva'.
Número de prácticas realizadas en empresa	Positivo: 5 o más por curso académico
Porcentaje de ejecución presupuestaria	Positivo: 60% o más

2.3 Observaciones y comentarios:



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)

Objetivo estratégico 5: Promover y estimular el conocimiento y la investigación sobre sociología, así como sobre la Constitución española

Línea de subvención n.º 5.3 prevista 2024 (CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS -CIS-) Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política 2024.							
1. Resultados ejercicio anterior (2024):							
1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> La dotación económica del premio fue por importe de 25.000,00 €. Ejecución presupuestaria del 100%.							
1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u> Número de candidaturas presentadas, siendo el valor de referencia a alcanzar 3. Candidaturas presentadas en 2024: 5.							
1.3 <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</u> Se ha cumplido con los valores de referencia indicados como positivos para los indicadores establecidos. En el año 2024 el número de candidaturas ha aumentado ligeramente en comparación con 2023.							
2. Información de la subvención concedida en 2024, para el ejercicio actual (2025):							
2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> 25.000,00 €							
2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u> N.º de convocatorias de Premios Nacionales de Sociología y Ciencia Política resueltas, cuya meta es 1. N.º de candidaturas presentadas, cuya meta es 3 o más.							
<table border="1"><thead><tr><th>INDICADOR DE SEGUIMIENTO</th><th>VALOR DE REFERENCIA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Número de convocatorias de Premios Nacionales de Sociología y Ciencia Política resueltas</td><td>Positivo: 1</td></tr><tr><td>Número de candidaturas presentadas</td><td>Positivo: 3 o más</td></tr></tbody></table>	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	VALOR DE REFERENCIA	Número de convocatorias de Premios Nacionales de Sociología y Ciencia Política resueltas	Positivo: 1	Número de candidaturas presentadas	Positivo: 3 o más	
INDICADOR DE SEGUIMIENTO	VALOR DE REFERENCIA						
Número de convocatorias de Premios Nacionales de Sociología y Ciencia Política resueltas	Positivo: 1						
Número de candidaturas presentadas	Positivo: 3 o más						
2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u>							



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)

Objetivo estratégico 5: Promover y estimular el conocimiento y la investigación sobre sociología, así como sobre la Constitución española

Línea de subvención n.º 5.4 prevista 2024 (CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS -CIS-)
Subvenciones para formación e investigación en materias de interés para el CIS.

1. Resultados ejercicio anterior (2024):

1.1. Ejecución presupuestaria:

En 2024 se presupuestaron 90.000,00 € y se concedieron 10 ayudas por un total de 82.000,00 €, si bien finalmente solo se pagaron 8 ayudas por importe de 71.000,00 €. Ejecución del 78,89 %.

1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:

INDICADOR DE SEGUIMIENTO	VALOR DE REFERENCIA
Número de resoluciones de adjudicación de ayudas a la investigación	1
Número de ayudas concedidas por subcategoría (individual, grupo y tesis)	A Individuales/grupo: 8 B Tesis: 2
Número de solicitudes totales	40 solicitudes
Número de solicitudes en cada subcategoría (individual, grupo y tesis)	A Individuales: 14 solicitudes B Grupo: 20 solicitudes C Tesis: 6 solicitudes
Porcentaje de ejecución presupuestaria	78,89 %
Número de certificaciones finales positivas	8 certificaciones finales positivas

1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:

En relación con la ejecución presupuestaria, ésta responde a dos cuestiones:

- Por un lado, porque la convocatoria de esta subvención para 2024 contempló la adjudicación de un máximo de 8 ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS, tanto en su modalidad “equipos de investigación” como en su modalidad “ayudas individuales”. Como estas modalidades tienen asociadas importes diferentes (10.000,00 € en el primer caso y 6.000,00 € en el segundo), el importe que como máximo se puede conceder depende de las modalidades a las que respondan las solicitudes que reciban una mayor valoración en cada convocatoria. En esta convocatoria, las solicitudes que recibieron una mayor valoración fueron 6 en la modalidad “equipo de investigación” y 2 en la modalidad “ayudas individuales”, por lo que lo máximo que se podía



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)

ejecutar era 72.000,00 €. De estas, finalmente se pagaron 6 ayudas en la modalidad “equipo de investigación” y 1 en la modalidad “ayudas individuales”, pues la otra persona beneficiaria de una ayuda individual no cumplió finalmente con los requisitos de la convocatoria y se tuvo que tramitar un expediente de declaración de la pérdida del derecho de cobro.

- Por otro lado, para la modalidad “ayudas para la finalización de tesis doctorales” se concedieron las 2 ayudas previstas en la convocatoria, si bien finalmente solo se pagó una puesto que una de las personas beneficiarias no cumplió finalmente con los requisitos de la convocatoria y se tuvo que tramitar un expediente de declaración de la pérdida del derecho de cobro.

En lo que respecta a los indicadores de seguimiento, en la mayor parte de los casos se ha cumplido con los valores de referencia indicados como positivos para los indicadores establecidos.

2. Información de la subvención concedida en 2024, para el ejercicio actual (2025):

2.1 Previsión presupuestaria: 90.000,00 €

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

INDICADOR DE SEGUIMIENTO	VALOR DE REFERENCIA
Número de resoluciones de adjudicación de ayudas a la investigación	Positivo: 1
Número de ayudas concedidas por subcategoría (individual, grupo y tesis)	Positivo: A Individuales/grupo: 8 o más B Tesis: 1 o más
Número de solicitudes totales	Positivo: 30 o más solicitudes
Número de solicitudes en cada subcategoría (individual, grupo y tesis)	Positivo: A Individuales: 10 solicitudes o más B Grupo: 10 solicitudes o más C Tesis: 5 solicitudes o más
Porcentaje de ejecución presupuestaria	Positivo: 60 % o más
Número de certificaciones finales positivas	Positivo: 8 certificaciones finales positivas

2.3 Observaciones y comentarios:



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)

Objetivo estratégico 5: Promover y estimular el conocimiento y la investigación sobre sociología, así como sobre la Constitución española

<p>Línea de subvención n.º 5.5 prevista 2024 (CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES -CEPC-) Convocatoria de ayudas para el estudio del Máster Oficial Universitario en Derecho Constitucional que imparte el CEPC en colaboración con la UIMP.</p>
<p>1. Resultados ejercicio anterior (2024):</p>
<p>1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> 13.103.462M.481: crédito total para esta línea: 138.000,00 € Presupuesto ejecutado: 118.817,53 (86,10%)</p>
<p>1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u> Número de solicitudes/ayuda convocada, que será al menos 2 solicitudes/ayuda convocada 25 solicitudes Nacionalidad de las personas beneficiarias, de las que habrá al menos 5 diferentes Nacionales de España, Bolivia, Colombia, Costa Rica, México y Paraguay Número aprobados/número personas beneficiarias, que será al menos del 75% 100% Número de profesoras y profesores que cada curso participan en el Master, con un nº mínimo de 40 43</p>
<p>1.3 <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</u></p> <p>1) El grado de ejecución es superior al de 2023 (54,40%). Se concedieron 16 de las 17 ayudas convocadas para el curso 2023-24 y en el ejercicio 2024 se han podido reconocer las obligaciones derivadas de todas ellas. Por tanto, se ha cumplido con el objetivo de agilizar la petición y obtención de la documentación de todos los alumnos, en especial los alumnos extranjeros, para cumplir con la ejecución presupuestaria prevista y por el propio interés de los beneficiarios, que han recibido en plazo, los pagos de las ayudas concedidas.</p> <p>(2) Para el resultado de los indicadores se han utilizado los datos correspondientes a la edición 2023-24 del Máster, al ser la más reciente de la que se tienen todos los datos. En esta edición se han cumplido todos los indicadores:</p>
<p>2. Información de la subvención concedida en 2024, para el ejercicio actual (2025):</p>
<p>2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> 13.103.462M.481, Ejecución prevista en 2025: 109.060,30 €</p>
<p>2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u> No se proponen actualizaciones</p>
<p>2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u></p>



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)

Objetivo estratégico 5: Promover y estimular el conocimiento y la investigación sobre sociología, así como sobre la Constitución española

<p>Línea de subvención n.º 5.6 prevista 2024 (CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES -CEPC-)</p> <p>Convocatoria y concesión de premios por el CEPC a las mejores tesis doctorales en Derecho Constitucional (Premio Nicolás Pérez Serrano), en Ciencia Política (Premio Juan Linz), en Historia de las Ideas y Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política (Premio Luis Díez del Corral), en Derecho Administrativo (Premio Eduardo García de Enterría) y en Humanidades, Ciencias Jurídicas o Ciencias Sociales que versen sobre aspectos relacionados con la igualdad (Premio Clara Campoamor).</p>
<p>1. Resultados ejercicio anterior (2024):</p>
<p>1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> 13.103.462M.482: crédito total para esta línea: 20.000,00 € Presupuesto ejecutado: 16.000,00 € (80%)</p>
<p>1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u> Número de trabajos que optan a cada uno de los premios, con un mínimo de 5. Premio Nicolás Pérez Serrano (NPS): 8 Premio Juan Linz (JL): 7 Premio Luis Díez del Corral (LDC): 2 Premio Eduardo García de Enterría (EGE): 7 Premio Clara Campoamor (CC): 20 Número de obras premiadas en los dos años previos que son editadas por el CEPC, que será al menos la mitad de las obras premiadas en ese periodo. 6 Número de autores y autoras que acceden por primera vez al mercado editorial, que será al menos la mitad de aquellos/as cuya obra premiada haya sido publicada. 6</p>
<p>1.3. <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</u> El grado de ejecución es inferior al de 2023 (100%), por no haberse llegado al mínimo de trabajos necesarios para la concesión de uno de los premios.</p>
<p>2. Información de la subvención concedida en 2024, para el ejercicio actual (2025):</p>
<p>2.1. <u>Previsión presupuestaria:</u></p>
<p>2.2. <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u> No se proponen actualizaciones</p>
<p>2.3. <u>Observaciones y comentarios:</u></p>



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)**

Objetivo estratégico 5: Promover y estimular el conocimiento y la investigación sobre sociología, así como sobre la Constitución española

Línea de subvención n.º 5.7 prevista 2024: (CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES -CEPC-)

Convocatoria y concesión por el Tribunal Constitucional y el CEPC del Premio “Francisco Tomás y Valiente” al mejor ensayo sobre Constitución y Justicia Constitucional **(6.000,00 €)**

No hay ficha

(la subvención se concedió, pero con retraso, durante 2025)



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)

Objetivo estratégico 6: Promover las condiciones para el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa y la tolerancia hacia la diversidad de creencias en España

<p>Línea de subvención n.º 6.1 prevista 2024 (FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA): Subvenciones en régimen de concesión directa a las confesiones religiosas minoritarias firmantes de acuerdos de cooperación con el Estado.</p>
<p>1. Resultados ejercicio anterior (2024):</p>
<p>1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> 1.170.623 euros</p>
<p>1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u> Nº de subvenciones concedidas: 3 Importe máximo aprobado a las entidades beneficiarias durante el ejercicio 2024: a) FERED: 526.780,35 euros. b) FCJE: 210.712,14 euros. c) CIE: 433.130,51 euros. % de fondos transferidos al final del año a cada entidad beneficiaria: 60%</p>
<p>1.3 <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</u> Reguladas por el <i>Real Decreto 675/2024, de 16 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las confesiones religiosas minoritarias firmantes de acuerdos de cooperación con el Estado.</i> que establecen que se realizará el pago del 60% de la subvención en el momento de la resolución de concesión. La resolución de concesión de las ayudas se firmó en noviembre de 2024, por lo que fue ese el momento en el que se procedió a tramitar el primer pago de la subvención.</p>
<p>2. Información de la subvención concedida en 2024, para el ejercicio actual (2025):</p>
<p>2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> A 31 de marzo de 2025, fecha límite establecida para la presentación de las justificaciones finales, las tres entidades beneficiarias han presentado la documentación para su análisis. Se estima que, a lo largo del mes de abril de 2025, se complete la revisión de la citada documentación y, conforme a lo establecido en la normativa de la convocatoria, se aplique al menos el 90% de la asignación presupuestaria a estos conceptos.</p>
<p>2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u></p>
<p>2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u></p>



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)

Objetivo estratégico 6: Promover las condiciones para el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa y la tolerancia hacia la diversidad de creencias en España

<p>Línea de subvención n.º 6.2 prevista 2024 (FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA): Subvención en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, y el fomento de la convivencia y la lucha contra la intolerancia y el discurso de odio.</p>
<p>1. Resultados ejercicio anterior (2024):</p>
<p>1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> 162.243,63 euros</p>
<p>1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u> N.º total de proyectos aprobados: 23 N.º de entidades que concurren a la convocatoria: 61 Porcentaje de la cuantía total concedida respecto al total solicitado: 76,40%</p>
<p>1.3 <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</u> <i>Normativa:</i> Orden PCM/693/2022, de 19 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Pluralismo y Convivencia, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio; y Orden PCM/853/2023, de 21 de julio, por la que se modifica la Orden PCM/693/2022, de 19 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Pluralismo y Convivencia, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio. La resolución de concesión de la convocatoria 2024 fue publicada en febrero de 2025.</p>
<p>2. Información de la subvención concedida en 2024, para el ejercicio actual (2025):</p>
<p>2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> Se estima que durante el ejercicio 2025 se ejecute el 100% de la previsión presupuestaria de la convocatoria y, conforme a lo establecido en la normativa de la convocatoria</p>
<p>2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u></p>
<p>2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u> El plazo de ejecución de la convocatoria finaliza en febrero de 2026.</p>



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)**

Objetivo estratégico 7: Garantizar el acceso a derechos y libertades

Línea de subvención n.º 7.1 prevista 2024 (CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS -CEJ-)					
Becas para la preparación de oposiciones de acceso a las Carreras y Cuerpos que se forman en el Centro de Estudios Jurídicos					
1. Resultados ejercicio anterior (2024):					
Aplicación presupuestaria		Número de becas convocadas 2024	Dotación presupuestaria	Número de becas concedidas 2024	Ejecución presupuestaria
13.101.111R.481	Carrera Judicial y Fiscal	790	6.320.000,00 €	790	6.320.000,00 €
13.101.111Q.483	Letrados de la Administración de Justicia	176	1.408.000,00 €	162	1.296.000,00 €
13.101.111Q.485	Abogados del Estado	34	272.000,00 €	31	248.000,00 €
		1.000	8.000.000,00€	983	7.864.000,00 €
1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:					
INDICADORES DE RESULTADO 2024:					
1. <u>Convocatoria de becas oposiciones Carreras Judicial y Fiscal, Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y Cuerpo de Abogados del Estado. CUMPLIDO</u>					
2. <u>Número de acciones complementarias:</u>					
· Campaña de publicidad institucional					
· Encomienda de gestión a INECO para la tramitación del procedimiento de concesión de la subvención.					
1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:					
2. Información de la subvención concedida en 2024, para el ejercicio actual (2025):					
2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u>					
2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u>					
2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u>					



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)

Objetivo estratégico 7: Garantizar el acceso a derechos y libertades

Línea de subvención n.º 7.2 prevista 2024 (SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA): Subvenciones al Consejo General de la Abogacía Española en materia de prestación de asistencia jurídica gratuita
1. Resultados ejercicio anterior (2024):
1.1. Ejecución presupuestaria: <ul style="list-style-type: none">• 13.02.112A-48300: Asistencia jurídica gratuita 39.062.180 €, importe ejecutado 100%• 13.02.112A-48301: Asistencia jurídica gratuita especializada 7.356.810 € importe ejecutado 100%, pero de esta partida presupuestaria se han destinado 2.604.996,17 €, a la asistencia jurídica gratuita especializada un 35% y el resto al concepto anterior sobre asistencia jurídica gratuita• 13.02.112A-485: Al Consejo General de la Abogacía para financiar conforme a baremo los impagos del turno de oficio y las liquidaciones pendientes desde el último trimestre de 2019 1.836.000 €, ejecutado 0%, pero de esta partida presupuestaria se han destinado 952.974,52 €, a la asistencia jurídica gratuita un 52%• El importe de ejecución conjunto fue de 48.071.222,36 €:<ul style="list-style-type: none">o Asistencia jurídica gratuita (ordinaria y especializada): 48.071.222,36 €.o Impagados del turno de oficio y liquidaciones pendientes de 2019: 0 €.• El porcentaje de ejecución conjunto fue del 99,62%:<ul style="list-style-type: none">o Asistencia jurídica gratuita (ordinaria y especializada): 103,56%.o Impagados del turno de oficio y liquidaciones pendientes de 2019: 0%.
1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento: Asistencias en 2024 = 303.133 con arreglo al siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none">- Asistencias al detenido: 71.877 asistencias- VIOGEN: 29.771 asistencias- Turno de oficio: 201.485 asistencias
1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior: A la vista de la insuficiencia de la dotación prevista en la aplicación presupuestaria 13.02.112A.48300 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 para hacer frente a su financiación, fue necesario disponer de los remanentes de las aplicaciones presupuestarias 12.02.112A.484 y 13.02.112A.485, destinados la primera “Al Consejo General de los Procuradores de España, como aportación del Estado para indemnizar a los procuradores en los asuntos de asistencia jurídica gratuita”; y la segunda “al Consejo General de la Abogacía para financiar conforme a baremo los impagos del turno de oficio y las liquidaciones pendientes desde el último trimestre de 2019”, desglosados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">-Transferencia del remanente en el concepto 484: 699.257,84 € (total del concepto: 5.033.530 €)-Transferencia desde concepto 485: 952.974,52 € (total del concepto: 1.836.000 €) Con un total de 1.652.232,36 €, para llegar al compromiso de gasto de 48.071.222,36 € al ser el crédito inicial del concepto 483: 46.418.990 € .
2. Información de la subvención concedida en 2024, para el ejercicio actual (2025):
2.1 Previsión presupuestaria: 46.418.990 € (asistencia jurídica gratuita) y 1.836.000 € (impago de asistencias del turno de oficio y liquidación pendientes de cobro desde el último trimestre de 2019). Total 48.254.990 €
2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:
2.3 Observaciones y comentarios: Fue necesario una modificación presupuestaria ante la insuficiencia de la partida destinada a la asistencia jurídica gratuita



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)

Objetivo estratégico 7: Garantizar el acceso a derechos y libertades

Línea de subvención n.º 7.3 prevista 2024 (SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA): Subvenciones al Consejo General de los Procuradores en materia de prestación de asistencia jurídica gratuita.
1. Resultados ejercicio anterior (2024):
1.1. <u>Ejecución presupuestaria</u> : Con un crédito inicial de 5.033.530 €, tras la imputación de todas las certificaciones recibidas antes del cierre del ejercicio presupuestario el importe ejecutado asciende al 86% para este concepto; se produjo un remanente que ascendió a 699.257,84 € que fue objeto de una modificación presupuestaria y fue transferido al concepto presupuestario 483 <i>“Al Consejo General de la Abogacía Española como aportación del Estado para indemnizar a los abogados en los asuntos de asistencia jurídica gratuita”</i>
1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento</u> : Asistencias en 2024 = 146.665
1.3 <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior</u> : A la vista de la insuficiencia de la dotación prevista en la aplicación presupuestaria 13.02.112A.48300 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 para hacer frente a su financiación, fue necesario disponer del remanente de la aplicación presupuestaria 12.02.112A.484, destinada <i>“Al Consejo General de los Procuradores de España como aportación del Estado para indemnizar a los Procuradores en los asuntos de asistencia jurídica gratuita”</i> : -Transferencia del remanente en el concepto 484: 699.257,84€ (total del concepto: 5.033.530 €)
2. Información de la subvención concedida en 2024, para el ejercicio actual (2025):
2.1 <u>Previsión presupuestaria</u> : 5.033.530 €
2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento</u> :
2.3 <u>Observaciones y comentarios</u> :



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)

Objetivo estratégico 7: Garantizar el acceso a derechos y libertades

Línea de subvención n.º 7.4 prevista 2024 (SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA):	
Asistencia psicológica a las víctimas del delito	
1. Resultados ejercicio anterior (2024):	
1.1. <u>Ejecución presupuestaria:</u> El importe total ejecutado en esta línea supone el 95,20 % (1.001.344,38 €).	
1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u>	
<ul style="list-style-type: none">Número de asistencias psicológicas realizadas en cada una de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito dependientes del Ministerio de Justicia y en la Oficina de Información y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo de la Audiencia Nacional:	
OAVD/OFICINA AUDIENCIA NACIONAL	ASISTENCIAS PSICOLÓGICAS OAVD 2024
Mallorca	3.023
Ibiza	1.030
Mahón	470
Albacete	3.588
Ciudad Real	721
Cuenca	674
Guadalajara	1.727
Toledo	479
Ávila	804
Burgos	342
León	786
Palencia	724
Ponferrada	286
Salamanca	549
Segovia	266
Soria	592
Valladolid	858
Zamora	825
Ceuta	435
Melilla	797
Badajoz	905
Mérida	751
Cáceres	541
Plasencia	609
Cartagena	609
Murcia	1.136
Audiencia Nacional	1.653
TOTAL	25.180



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)

- Número de informes periciales psicológicos realizados a solicitud de los órganos judiciales en el ámbito competencial del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes:

Resolución	Importe subvención	Pericias repartidas	Informes facturados	%	Importe	Pericias incompletas	%
Resolución 2 de abril de 2024 de la Secretaría de Estado de Justicia	220.500 €	490	433 421 completas 12 incompletas	88,36 %	191.850 €	12	2,44 %

- Pericias completas realizadas y pagadas: 421 (189.450 €).
- Pericias incompletas: 12 (2.400 €).
- No ejecutadas: 57 (28.650 €) 11,63 %. Por causas ajenas al Ministerio.

1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:

Del importe total ejecutado corresponden 809.494,38 € a la partida de atención psicológica a las víctimas del delito y 191.850,00 € a la partida asignada a los informes periciales.

2. Información de la subvención concedida en 2024, para el ejercicio actual (2025):

2.1 Previsión presupuestaria:

Por Resolución de 26 de febrero de 2025, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se concede una subvención directa al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos para la asistencia psicológica a las víctimas de los delitos, para el ejercicio presupuestario 2025(BOE 05/03/2025), se ha concedido al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos una subvención directa por importe de 1.051,80 miles de euros, con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria 13.02.112A.488 del presupuesto de gastos del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

Se mantienen los indicadores de seguimiento del ejercicio anterior.

2.3 Observaciones y comentarios:



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, DEL M.º DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
RELACIONES CON LAS CORTES (EJERCICIO 2024)**

Objetivo estratégico 8: Contribuir a la sostenibilidad y cohesión

Línea de subvención n.º 8.1 prevista 2024 (SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA): Subvención a los Ayuntamientos del ámbito del Ministerio de Justicia para gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.
1. Resultados ejercicio anterior (2024):
1.1 <u>Ejecución presupuestaria:</u> El importe total ejecutado en esta línea supone el 100 % (1.994.210 €). La aplicación presupuestaria es 13.02.94 112A 462
1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u> Dicho crédito fue gestionado en su totalidad, habiéndose transferido a los correspondientes Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Comunidad Autónoma de Castilla y León, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma de Extremadura y Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para sufragar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz, en función de la población de derecho de cada municipio.
1.3 <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</u>
2. Información de la subvención concedida en 2024, para el ejercicio actual (2025):
2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> El mismo importe que se mantiene desde 2014, es decir, 1.994.210 €.
2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u>
2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u>